

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11023 *Aprobación definitiva del proyecto integrado de obras y actividades del complejo municipal para deportes del motor (Fase 1)*

Expediente 1106/2017

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 27 de octubre de 2020 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el proyecto **INTEGRADO DE OBRAS Y ACTIVIDADES DEL COMPLEJO MUNICIPAL PARA DEPORTES DEL MOTOR (FASE 1), Polígono 13 Parcela 124 (antes parcelas 111-113-124-125)**, de acuerdo con la documentación redactada por el ingeniero industrial, el Sr. Juan Mateo Horrach Torrens.

Segundo. Las obras definidas en el proyecto tienen un PEM de la Fase 1 de: 33.679'34 €. El presupuesto total de contrata de la Fase 1 la actividad se cuantifica en la cantidad de 46.864,80 €. El plazo de ejecución de las obras, según los técnicos redactores de los proyectos, de cada una de las actuaciones se puede ejecutar en un plazo de seis meses.

Tercero. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 9 de noviembre de 2020

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

